



# Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## Resolución Rectoral

Nº 0183-2012-UH  
Huacho, 25 de julio de 2012



### VISTOS:

El Expediente Nº **12-042094**, que corre con Oficio Nº 0043-2012-DGA-UNJFSC, de fecha 17 de julio de 2012, presentado por el Director General de Administración, solicitando modificación de Resolución, Decreto de Rectorado Nº 0626-2012-R, de fecha 18 de julio de 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 1964-2011-P-CR-UNJFSC, de fecha 07 de noviembre de 2011, se resuelve Reestructurar el Comité de Control Interno, designado por Resoluciones Nº 0405-2010-CR-UNJFSC y Nº 0626-2011-CR-UNJFSC, debiendo quedar conformado de la manera siguiente: Director General de Administración, Presidente; Jefe de la Oficina de Economía y Contabilidad, Miembro; Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Servicios Auxiliares, Miembro; Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, Miembro; Jefe del Área de Implementación de Recomendaciones de Auditoría, Miembro;

Que, con Resolución Nº 0174-2012-P-COG-UNJFSC, de fecha 19 de abril de 2012, se modificó el cargo de Presidente del Comité de Control Interno, designado por Resolución Nº 1964-2011-P-CR-UNJFSC, de fecha 07 de noviembre de 2011; debiendo considerarse como Presidente, al Vicepresidente Administrativo;

Que, mediante documento de Visto, el Director General de Administración comunica al Titular del Pliego, que con Resolución Nº 0174-2012-P-COG-UNJFSC, se modificó el cargo de Presidente del Comité de Control Interno, nombrando la Presidencia, al Vicepresidente Administrativo; no obstante, en virtud a la Resolución de Contraloría General Nº 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, está facultado a designar y/o modificar al referido Comité;

Que, a través del Decreto Nº 0626-2012-R, de fecha 19 de julio de 2012, el señor Rector dispone la emisión de la Resolución, según Oficio Nº 0043-2012-DGA-UNJFSC, designando como Presidente al Director General de Administración;

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- MODIFICAR**, la Resolución Nº 0174-2012-P-COG-UNJFSC, de fecha 19 de abril de 2012, debiendo considerarse como Presidente del Comité de Control Interno, al Director General de Administración.





Universidad Nacional  
José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

Nº 0183-2012-UH  
Huacho, 25 de julio de 2012

**Artículo 2º.- NOTIFICAR,** la presente Resolución al Interesado, a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Ing. JAIME ANDRÉS RODRIGUEZ CARRANZA  
SECRETARIO GENERAL

LABA/JARC/nga.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. LUIS ALBERTO BALDEOS ARDIÁN  
RECTOR



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.  
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION Rectoral Nº 0183-2012-UH** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 30 de Julio del 2012



Atentamente,

*Jaime Andrés Rodríguez Carranza*  
Abog. Jaime Andrés Rodríguez Carranza  
Secretario General

**DISTRIBUCIÓN:**

15

RECTORADO  
VICERRECTORADO ACADEMICO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
OFICINA ASESORIA JURIDICA LEGAL  
OFICINA SERVICIOS INFORMATICOS  
OFICINA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
OFICINA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
UNIDAD REGISTRO Y ESCALAFON  
LEGAJOS PERSONALES - URE  
COMITE DE CONTROL INTERNO  
INTERESADOS (01)  
ARCHIVO  
JARC / ANA090

